



Diputación Provincial de Toledo

Habiéndose acordado por el Sr. Presidente, en resoluciones dictadas los días 20 y 23, de mayo actual, con los números de Decreto 496/2016 y 500/2016, respectivamente, que se inicie la tramitación del oportuno expediente de cesión gratuita, a AFANION, Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha, del uso de determinados bienes patrimoniales, propiedad de esta Corporación, concretamente:

- Vivienda situada en la calle Cardenal Cisneros número 6, con acceso por la escalera A, primero izquierda, compuesta de pasillo distribuidor, salón, sala de estar, tres dormitorios, 2 baños, un aseo, y cocina.

- Vivienda situada en la calle Cardenal Cisneros número 6, con acceso por la escalera B, primero derecha, compuesta de pasillo distribuidor, un salón, un dormitorio, una cocina y un aseo con ducha.

Ultimado dicho expediente con incorporación al mismo de todos y cada uno de los documentos señalados en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Por el presente, para dar cumplimiento a lo ordenado y a los efectos señalados en el citado precepto reglamentario, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Significando que el expediente podrá ser consultado en la Secretaría General de esta Diputación (Plaza de la Merced 4.- Toledo) en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el indicado plazo. Y que asimismo, durante el plazo señalado podrán formularse alegaciones, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente y que habrán de ser presentados en el Registro General de esta Corporación.

Toledo 13 de junio de 2016.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3584